

Dirección Regional de Educación Pasco

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0165-2019

Fecha: 08 de febrero del 2019

Fe de Erratas a la Resolución Directoral Regional N° 0165-2019, Aprobación de BASES DE LAS CONVOCATORIAS PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACION DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS CAS – DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN, en mérito a lo dispuesto en el artículo 201° de la Ley N° 27444.

- Ley de Procedimientos Administrativos General.

Ley N° 27444- Ley de Procedimientos Administrativos General

201.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificandos con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o instancia de los administrados, siempre que no se altera lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

201.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que correspondan para el acto original.

PARTE:

BASES DE LAS CONVOCATORIAS PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACION DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS CAS – DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN.

DICE. –

III DEL COMITÉ EVALUADOR

- 3.2 El proceso de selección estará a cargo del Comité Evaluador integrado por el representantes de la Oficina Personal, el Director de Gestión Institucional y Representante del sindicato de la Dirección Regional de Educación Pasco.

DEBE DICER. –

III DEL COMITÉ EVALUADOR

- 3.2 El proceso de selección estará a cargo del Comité Evaluador integrado por el representante de la Oficina Personal, el director de Administración y Representante del sindicato de la Dirección Regional de Educación Pasco.



LA COMISION